Sindicato del Seguro de la República Argentina | JUNTA ELECTORAL NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 133/21

Bs. As., 19 de octubre de 2021.-

VISTO:

La presentación efectuada por la compañía SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo Nacional en la convocatoria a elecciones dispuso una mesa en la sede ubicada en la Av. Belgrano 615 - CABA, de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA para que voten los afiliados que cumplen funciones allí.

Que en la nota presentada por la empresa comunican que el establecimiento se encontrará cerrado en la fecha de los comicios toda vez que continúan desempeñándose de forma remota.

Que ante ello, y a fin de garantizar el ejercicio del derecho a voto corresponde reasignar el lugar de votación de cada uno de los afiliados de dicha sede de la compañía al más cercano al domicilio particular, constituyendo éste último su domicilio de prestación de tareas laborales, de acuerdo a los términos en que fue efectuada la convocatoria.

Que habiendo la empresa denunciado los correos electrónicos de los trabajadores en la Declaración jurada presentada, se ordena notificar en forma personal a los afiliados el lugar de votación mediante correo electrónico.

Que en virtud de ello la asignación se establece del siguiente modo:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	LUGAR DE VOTACION	LOCALIDAD	HORARIO
[redacted]	[redacted]	9 DE JULIO 520	MORON	9.00 19.00
[redacted]	[redacted]	J.B.ALBERDI 7249	CABA	9.00 19.00
[redacted]	[redacted]	J.B.ALBERDI 7249	CABA	9.00 19.00
[redacted]	[redacted]	B. MITRE 4062	CABA	9.00 19.00
[redacted]	[redacted]	PTE. HIPOLITO YRIGOYEN 3652	LANUS	9.00 19.00
[redacted]	[redacted]	TUCUMAN 415	QUILMES	9.00 19.00
[redacted]	[redacted]	ALVAREZ THOMAS 1301	CABA	9.00 19.00
[redacted]	[redacted]	PTE. HIPOLITO YRIGOYEN 3652	LANUS	9.00 19.00
[redacted]	[redacted]	MANUEL CASTRO 390	L. DE ZAMORA	9.00 19.00
[redacted]	[redacted]	PTE. HIPOLITO YRIGOYEN 3652	LANUS	9.00 19.00
[redacted]	[redacted]	9 DE JULIO 520	MORON	9.00 19.00
[redacted]	[redacted]	TUCUMAN 415	QUILMES	9.00 19.00

[redacted]	[redacted]	AMEGHINO 818	AVELLANEDA	9.00	19.00
[redacted]	[redacted]	AMEGHINO 818	AVELLANEDA	9.00	19.00

Asimismo corresponde impactar en padrón los cambios indicados en el archivo adjunto a la presente correspondientes a las diferencias entre lo informado por la empresa y obrante en nuestro padrón provisorio.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL

RESUELVE:

PRIMERO: Reasignar a todos los afiliados de la compañía SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA que cumplen funciones en la sede de la Av. Belgrano 615 – CABA a la mesa general más cercana al domicilio particular de cada uno de los afiliados según el listado adjunto a la presente.

SEGUNDA**:** Regístrese, Publíquese y hágase saber

FERNANDO SPOSARO
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL

MARIA LUISA LEON
VICEPRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL